

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

En la comuna de Putaendo con fecha 18 de Marzo del año 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7° y siguiente de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Escolar del establecimiento educacional María Leiva de Ibáñez en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en Calle Vieja S/N, Las Coimas, de la Comuna de Putaendo con la asistencia de las siguientes personas:

### Integrantes

Director del establecimiento:	Jorge Pulgar Verdejo
Sostenedor o su representante:	Valeria Cortez Tobar
Representante de los docentes:	Gladys Bravo Ahumada Claudia Araya Olivares
Presidente del centro de padres y apoderados:	Yessica Muñoz Vega Joceline Salinas Montenegro
Presidente del centro de alumnos:	Cristóbal González Zamora Juan Castillo Salinas
Representante del PIE	Catalina Guerra San Martín
Encargado de Convivencia Escolar	Patricia Ibacache Guerrero

### I. Acuerdos aprobados por el Consejo en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad	2 Sesiones por semestre
Asumirá como secretario que llevará registro de las sesiones	Gladys Bravo Ahumada
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo	
Tarea	Responsable
Informar a cada estamento la constitución del consejo y los temas tratados en este	Cada representante de la comunidad educativa presente en el Consejo.

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

- 1-. Definir a los encargados de las diferentes áreas.
- 2-. Definir las instancias:
  - Reunión de Centro de Padres
  - Consejo de Profesores
  - Reunión de Centro de Alumnos
- 3-. Registro de acta llevada por secretaria, entregar una copia a cada estamento de la Comunidad Educativa.

## II. Compromisos

1. El consejo se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:
  - a) Los logros de aprendizaje de los alumnos.
  - b) Las visitas inspectivas del Mineduc (Ley N°18.962, DFL N°2, de 1998)
  - c) Cada cuatro meses de los ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
  - d) Estados de avance de las acciones SEP.
  - e) Otras materias serán: Resultados Educativos, Actividades realizadas por el Establecimiento.
  - f) Postulación a proyectos y fondos concursables en beneficio de los estudiantes.

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

- |  |
|--|
| 1-. En el segundo Consejo Escolar se dará a conocer resultados de aprendizajes de los y las estudiantes y la presentación del PME. |
| 2-. Estados de avance del PME en tercer Consejo Escolar. Actividades del Establecimiento.  |
| 3-. En el último Consejo Escolar análisis Resultados de la gestión, educativos y de Aprendizaje.                                   |

2. El Consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- a) El Proyecto Educativo Institucional.
- b) La Programación Anual y las actividades extracurriculares.
- c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento que se proponga.
- d) El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa, responsabilidad del Director.
- e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esta atribución.

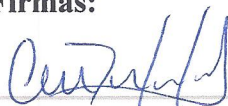
En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

1-. En cada Consejo Escolar dar a conocer las actividades extracurriculares.
2-. Primer y último Consejo Escolar, se da a conocer Cuenta Pública.
3-. UTP informará en cada Consejo Escolar sobre las metas de aprendizaje propuestas y su estado.
4-. La encargada de Convivencia Escolar realizará una pauta de trabajo en el Segundo Consejo Escolar, para recoger las inquietudes sobre Reglamento Interno, para luego realizar trabajo con los estamentos de la Comunidad Educativa.
5-. Se trabajará con sello del PEI.

3. Otras materias tratadas en esta reunión:

1-. Actividades realizadas durante el año 2018 y su evaluación.
2-. Revisión de la Cuenta Pública que se presentará en Reunión General el día martes 26 de marzo de 2019.
3-. Mejoras del establecimiento en cuanto a infraestructura: Proyecto en ejecución respondiendo a inquietudes de los presentes.
4-. Informe ITEA.
5-. Calendarización y temas a tratar en próximos Consejos.

Firmas:



Sostenedor



Director  
Centro de Padres



Docente